



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 2 de septiembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°55322-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de mantenimiento correctivo del mamógrafo del SDI perteneciente al Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°183/24.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1519/2024 obrante en orden Gen N°20 se procedió a autorizar el primer llamado a la compra directa N°137.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1660/2024 obrante en orden Gen N°33 se procedió a autorizar el segundo llamado a la compra directa N°156.

Que se publicó la compra directa N°156/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°45 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ANDRIA MARCELO EDUARDO C.U.I.T. N°20-18153816-4, CANON MEDICAL SYSTEMS ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N°30-71600236-1, GRIENSU S.A CUIT N°30-52649846-8, PHILIPS ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N°30-50052723-0, JAEJ S.A CUIT N°30-60656652-9 y SERVICIOS INSA BBP SRL C.U.I.T. N°30-71427586-7; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°36 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ANDRIA MARCELO EDUARDO C.U.I.T. N°20-18153816-4; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°54.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma ANDRIA MARCELO EDUARDO C.U.I.T. N°20-18153816-4, en orden Gen N°58.

Que en orden Gen N°62 obra intervención de la Sub Dirección de Re determinación de Precios y Precios de Referencia bajo Informe Sub-D.G.R.P. y P.R.-M.EC. N°1867/ 2024.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°63.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$1.980.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I-III, N° 01/24 Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N° 221/23 y N°368/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21 y N°62/24. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 y 1771/24; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°156/2024 sobre la adquisición del mantenimiento correctivo del mamógrafo del SDI perteneciente al Hospital Regional Río Grande, a la firma ANDRIA MARCELO EDUARDO C.U.I.T. N°20-18153816-4, el renglón N°1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$1.980.000,00), ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero 2024.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.
DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1959/2024.-

HRRG
E.M.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 3484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande